PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8214283

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Risaralda
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8214283
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de agosto de 2025
OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025 LOTE 1
CONTRATISTA	ENCISO LTDA
CC o NIT	816004007
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.073.869
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 9.073.869
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: Un (01) único pago por lote o lotes, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e informe del supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	EC-100040445		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22 de agosto de 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	22/02/2026	$907.386
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	22/08/2025	22/02/2026	$907.386

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	EC-100040445		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/10/2025	14/03/2026	$907.386
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	22/10/2025	14/03/2026	$907.386

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA: N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: N/A

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: N/A

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista solicita prórroga del contrato de acuerdo con la siguiente justificación: "*Yo, Alfonso Encizo Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.081.139 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa Enciso Ltda, identificada con NIT 816.004.007-1, me permito solicitar de manera*

formal una ampliación de treinta (30) días calendario al plazo inicialmente establecido para la entrega del pedido asignado. Esta solicitud se presenta debido a que cinco (5) conjuntos presentaron fallas provenientes de la textilera, por lo cual será necesario realizarlos nuevamente desde cero, garantizando así que el producto final cumpla con los estándares de calidad acordados. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su confirmación respecto a la ampliación del plazo solicitado."

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 14 de diciembre de 2025.

Modificar la cláusula fecha de terminación del contrato con la cual la nueva fecha de terminación será el 14 de diciembre de 2025

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito la autorización para la aceptar la prórroga solicitada por el proveedor.

8. OBSERVACIONES: No se presentaron observaciones para el presente informe.

Para constancia se firma el 13 de noviembre de 2025.

MARIA DELAIDA RAMIREZ SANCHEZ Supervisora del contrato	
Firmado digitalmente por CARDONA DELGADO JHON DERLYNG **JHON DERLYNG CARDONA DELGADO** Director Regional E	

Revisó: Juan Pablo Álvarez Candamil, Jurídico Despacho

Elaboró: Adriana Rodriguez Landinez, Apoyo a Supervisión.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios